



Expediente: 2100/23

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ DIAZ MERCEDES DEL ROSARIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: DECRETO Fecha Depósito: 11/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

9000000000 - DIAZ, MERCEDES DEL ROSARIO-DEMANDADO

20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES Nº: 2100/23



H106028243064

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ DIAZ MERCEDES DEL ROSARIO s/ COBRO EJECUTIVO -EXPTE. N° 2100/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2024.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.-II) Téngase presente conformidad prestada por el letrado Máximo Campero en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- III) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor de la parte actora Tarjeta Titanio S.A., por la suma de \$69.833,31, en concepto de "a cuenta de capital de sentencia". A sus efectos líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209557854795 el monto de \$69.833,31, a la Cuenta N° 069-005860/3 CBU 072006942000000586036 del Banco Santander, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora Tarjeta Titanio S.A., CUIT 30-70837928-6.- GRB.2100/23

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.